ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	MAJA01.04.01.18.P01.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Salud Pública se encuentra adelantando un proceso de selección *bajo la* modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública para realizar actividades de asistencia técnica a las EAPB e IPS en el fortalecimiento de la participación en salud en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26002761"

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el cargo del profesional. Si se trata de un contratista indicar solamente la profesión.*
NELSY PATRICIA VILLA TOMBE	Profesional Universitario
MARIA LUISA VASQUEZ OTALVARO	Abogado

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Janeth Marcela Ramírez Torres, Jefe de Oficina de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020).

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública Municipal

Enterado(s)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NELSY PATRICIA VILLA TOMBE
Profesional Universitario

MARIA LUISA VASQUEZ OTALVARO
Abogada

Proyectó: María Luisa Vásquez O. - Abogada
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor /Asesora /Martin Vicente Moldon Lozano- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.